

Denominación o razón social / Apellidos y nombres	RUC / DNI

Cantidad	Modelo	Plan Tarifario	Alquiler mensual unitario de lista	Alquiler mensual unitario Dcto.	C.Inscrip. Unit.a pagar luego del Dcto. Especial	Descuento Unit. Especial a revertir		Cuota de inscripción unitaria de lista
						Por migración de Plan	Por baja del servicio	
						US\$50	US\$175	US\$325
						US\$50	US\$175	US\$325
						US\$50	US\$175	US\$325
						US\$50	US\$175	US\$325
						US\$50	US\$175	US\$325

1. El presente acuerdo (el "Acuerdo") se aplica a los equipos arrendados a Nextel del Perú S.A. ("Nextel") mediante la suscripción del contrato de prestación del servicio troncalizado digital (el "Contrato") por parte de quien suscribe el presente documento (el "Cliente"). Los equipos arrendados se encuentran indicados en el cuadro precedente (los "Equipos").

2. Mediante el Acuerdo Nextel otorga al Cliente un descuento especial en la cuota de inscripción al programa de arrendamiento de equipos terminales ("Descuento Especial"), respecto de los Equipos, cuyo importe se consigna expresamente en el cuadro precedente (el "Cuadro"). El Cliente declara que ha decidido libre y voluntariamente acceder al Descuento Especial sujeto a las condiciones establecidas en el Acuerdo, aceptando expresamente el Descuento Especial.

3. El Acuerdo tiene una vigencia forzosa de doce (12) meses efectivos (el "Plazo"). El Plazo se computara desde la fecha de activación de los Equipos.

4. El Cliente declara conocer y aceptar que de producirse alguno de los supuestos señalados en los numerales siguientes antes de la fecha de vencimiento del Plazo, perderá parte del monto del Descuento Especial otorgado, debiendo reintegrar a Nextel el importe del mismo de acuerdo a lo indicado en el Cuadro, el mismo que dependerá de que el Cliente migre de plan tarifario y/o solicite la baja del servicio.

4.1 El Cliente decida unilateralmente dejar sin efecto el Acuerdo o el arrendamiento de los Equipos;

4.2 El Cliente solicite la baja de los servicios activados en cualquiera de los Equipos antes del Plazo;

4.3 El Cliente no reactive los servicios activados en cualquiera de los Equipos dentro del plazo de 15 días hábiles, ya sea por robo, destrucción, pérdida, daños u otra circunstancia equivalente que impidan el uso de cualquiera de los Equipos, o no se reactive cualquiera de los Equipos suspendidos a solicitud del Cliente luego del plazo establecido en la normativa vigente;

4.4 Se dé la baja de los servicios activados en cualquiera de los Equipos por falta de pago de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente;

4.5 Nextel se vea obligado a suspender el servicio activado en cualquiera de los Equipos o resolver el Contrato antes del Plazo por cualquiera de la causales previstas en la normativa vigente y/o en el Contrato; y/o

4.6 El Cliente migre cualquiera de los Equipos a otro plan tarifario.

5. Adicionalmente, el Cliente que contrate el servicio BlackBerry Internet Solution (BIS), BlackBerry Enterprise Solution (BES) y/o la combinación de ambos (B&B), gozará de un descuento del sesenta por ciento (60%) de la renta mensual del arrendamiento de equipos BlackBerry (el "Descuento"). En caso que, antes de la fecha de vencimiento del Plazo, se de uno de los supuestos indicados en el numeral 4 precedente o solicite la baja del servicio BIS, BES o B&B, el Cliente perderá el Descuento.

6. Los equipos BlackBerry restringen la utilización de los siguientes servicios prestados por Nextel: mensajería de texto (salvo recepción de mensajes de texto originados desde la página web de Nextel), mensajería 2 vías, alertas de red, localizador Nextel, módem inalámbrico y circuit data.

Observaciones	No Llenar - Uso de Nextel		Firma del Representante Legal
	Adm.Vtas	Créditos	
			Nombre DNI

* Declaro bajo juramento tener poder suficiente de representación para obligar al Cliente en los términos señalados en el presente documento; caso contrario, seré personalmente responsable por todos los pagos y obligaciones que se deriven del mismo y que correspondan a Nextel del Perú S.A.